

TRD: 102.47.07 – 075

Turbo, 21 de septiembre del 2022

## **INFORME DE AUDITORIA AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y COMPRAS**

Doctor:

**ANDRES FELIPE MATURANA GONZÁLEZ**

Alcalde Distrital de Turbo.

La Ciudad.

### **INTRODUCCIÓN.**

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

El Plan de Auditoría, permite que las entidades estatales aumenten la probabilidad de mejor las competencias a través de los proveedores económicos por medio de una selección que se adelanta durante el año fiscal, y que el estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

### **OBJETIVO**

Verificar los resultados d la gestión, ejecución de procedimientos y controles del subproceso de gestión de Compra de la empresa Social del Estado identificando oportunidades de mejoramiento y asimetría que permitan garantizar la realización de acciones que garanticen el adecuado manejo de los recursos públicos.

### **ALCANCE**

Esta Auditoria al Plan anual de Adquisiciones y Compras se realizará teniendo en cuenta la información de la vigencia 2022.

### **MARCO LEGAL**

- Ley 1474 del 2011 “Por medio el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública”.
- Decreto Nacional 1510 de 2013 “Por medio el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública”.



**DISTRITO DE TURBO**  
NIT: 890981138-5

*Rob  
S. General  
Medellin  
29-9-2022*

**Turbo**  
Ciudad Puerto

- Decreto Nacional 1082 de 2015 “por medio el cual se expide del Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional” Capítulo 1 Sistema de Compra y Contratación Pública “Por medio el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública”.

### DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Esta auditoria se realiza por medio de la consulta de acuerdo a lo publicado en la página del SECOP II, el día 21 de septiembre del 2022 donde se encuentra reportada la información necesaria para este proceso de verificación.

### COMPOSICIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y COMPRAS

A continuación, se presentará la estratégica de “Turbo Ciudad Puerto” de adquisición y compra del Distrito de Turbo.

- Valor Total del PAA: \$1.351.815.252.133
- Límite de Contratación menos cuantía: \$450.000.000
- Límite de Contratación mínima cuantía: \$45.000.000
- Fecha de la Última actualización del PAA: 21 de septiembre de 2022.
- Persona encargada: Miryam del Socorro Puerta.

Se verifico la publicación del Plan de Adquisiciones en la página del SECOP II, para las fechas establecidas, por parte de la Subsecretaría de Bienes y Servicios; Además para teniendo en cuenta que el costo del Plan de Adquisición Anual de la Administración Distrital debe ser Igual al Presupuesto Anual de Ingreso y Egreso, que para el año 2022 el inicial es de \$304.789.352.357, evidenciando que ya existe un sobre giro o un exceso de gasto.

Evidencia: pantallazo de la publicación del PAA.

Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA	2022	5/11/2021	62.555.254 COP	5	28/07/2022	Publicado
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	2022	16/11/2021	423.262.647.403 COP	26	14/09/2022	Publicado
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	2022	29/11/2021	160.294.315.076 COP	38	6/09/2022	Publicado
ARMADA NACIONAL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No 4	2022	11/12/2021	2.799.144.468 COP	3	3/08/2022	Publicado
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	2022	14/12/2021	141.677.249.935 COP	67	19/09/2022	Publicado



Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

**Información general**

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a ejecutar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

Año: 2022

ALCALDÍA DISTRITO DE TURBO  
COLUMBIA, Turbo

MISIÓN: El Distrito es una entidad territorial encargada de la prestación eficiente de los servicios públicos en su área de influencia; construcción de las obras que demandan el Distrito en continuo y oportuno momento; y que promueva la participación activa de la comunidad en su desarrollo; estimulando la construcción de un modelo económico social comunitario de alto nivel de productividad y competitividad, que permita erradicar la miseria, combatir la pobreza, la falta de ingresos en los hogares y mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas. VISIÓN: En el 2022 Turbo consolidará su categoría como Distrito para ser la ciudad Puerto de Unión, con plena capacidad para ofrecer Servicios Públicos, Logísticos, Industriales, Turísticos y Comerciales en el Departamento de Antioquia, Colombia y el Mundo. Así mismo potenciará cada zona del territorio con la implementación de subsectores estratégicos, que permitan desarrollar sus dinámicas socioeconómicas, culturales y recreativas, articuladas como pilar fundamental de los planes PDES, con el fin de superar las inequidades y aumentar la competitividad de nuestro territorio, garantizando además entornos protectores para que la infancia, la adolescencia, la juventud y las familias gocen efectivamente de sus derechos.

Perspectiva estratégica: Fortalecer y desarrollar sus dinámicas socioeconómicas, culturales y comerciales con el fin de superar las inequidades y aumentar la competitividad de nuestro territorio.

Información de contacto

Nombre: Miryam del Socorro Puello  
Teléfono: 3105643748  
Correo electrónico: pmiryan@turbo.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 1.352.272.144.150 COP  
Límite de contratación Menor Cuantía: 439.999.999 COP  
Límite de contratación Menor Cuantía: 45.000.000 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revocadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni le compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalado.

Adquisiciones planeadas

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Fuente: página del SECOP II.

En la Publicación del Plan Anual de Adquisiciones realizada de la vigencia 2022, se evidencia 403 proyecciones de necesidades que tienen las diferentes Dependencia o Secretarías del Distrito.

A continuación, se presentará en forma detallada las diferentes necesidades iniciales de las Secretarías que fueron presentada en la publicación del Plan Anual de Adquisiciones:

❖ SECRETARÍA DE AGRICULTURA	6 NEC.
❖ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Cultura 4)	40 NEC.
❖ SECRETARÍA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PAZ	53 NEC.
❖ SECRETARÍA DE HACIENDA	12 NEC.
❖ SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	81 NEC.
❖ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	40 NEC.
❖ SECRETARÍA DE MOVILIDAD	14 NEC.
❖ SECRETARÍA DE PANEACIÓN	18 NEC.
❖ SECRETARÍA DE SALUD	24 NEC.
❖ SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN Y DEFENSA JURIDICA	5 NEC.
❖ SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	9 NEC.
❖ SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	25 NEC.
❖ SECRETARÍA PRIVADA	5 NEC.
❖ OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA	11 NEC.
❖ OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO	60 NEC.



**Turbo**  
Ciudad Puerto

Se evidencia en la página del SECOP II, que a la fecha se han realizado 84 modificaciones o actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones, donde se puede observar que estos cambios son necesarios de acuerdo a las necesidades, modificaciones de conceptos y valores para el buen funcionamiento de las diferentes Dependencias del Distrito.

De acuerdo con lo anterior, en la Publicación anterior del Plan Anual de Adquisición en la página se reflejaron 403 necesidades, y del archivo extraído o descargado de la última Actualización del 13 de septiembre del 2022, se evidencio 487 Necesidades debido a las modificaciones lo que se reflejan un aumento 84 Necesidades.

### SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

1. Verificar que las necesidades incluidas en el Plan Anual de Adquisición, sea acorde con las necesidades y para su planeación y construcción del Plan Anual de Adquisición, se tenga en cuenta la participación minuciosa y exhaustiva de cada necesidad para evitar las constantes modificaciones de las dependencias de la Administración Distrital.
2. Se recomienda registrar mediante Actas, las aprobaciones del Plan Anual de Adquisición para la Administración Distrital.
3. Se recomienda tener claridad en el manejo del plan de adquisición, puesto que no se tiene definido quien es el responsable de dicho plan y menos cuanto se ejecutado del mismo, para la vigencia actual.



**ELKIN EDUARDO VARGAS PALACIOS**  
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión.

Proyectó: PAOLA ANDREA PALACIOS HURTADO. – Técnico Administrativa - CIG.

Revisó y Aprobó: ELKIN EDUARDO VARGAS PALACIOS, Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión.

Con Copia: **MARÍA VICTORIA GIRALDO MENA**, Secretaría Distrital General y Servicios Administrativos.



**DISTRITO  
DE TURBO**

NIT: 890981138-5

**Turbo**  
Ciudad Puerto

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 [www.turbo-antioquia.gov.co](http://www.turbo-antioquia.gov.co) @ventanillaunica@turbo.gov.co